



RESOLUCION No. 452-AD-90

Lima, 12 de JULIO de 1990

Vistos los Oficios Nos.297 y 298-90-FPA, presentadas por la Federación Peruana de Atletismo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial para que se Amplíe la Resolución N°438-AD-90 de 04-07-90, en el sentido de incluir a la deportista Michelle Openshaw Randall (record nacional en 100 m c/vallas), en la nómina de la delegación deportiva nacional que participará en el Campeonato Sudamericano Juvenil, que se realizará del 13 al 15 de Julio de 1990 en la ciudad de Bogotá-Colombia ;

Que, corresponde al Instituto Peruano del Deporte autorizar la participación de - representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

De conformidad con el Art.9°numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AMPLIESE, la Resolución N°438-AD-90 de 04.07.90, en el sentido de incluir a la deportista MICHELLE OPENSHAW RANDALL (record nacional en 100m. c/vallas), en la nómina de la delegación deportiva nacional que participará en el CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL, que se realizará del 13 al 15 de Julio de 1990 en la ciudad de Bogotá-Colombia.

Artículo 2°.- La indicada deportista por motivos de estudios se encuentra en USA, su itinerario será Salk Lake City, Los Angeles - Lima - Los Angeles, para poder participar en el indicado evento internacional.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp. N°2506



Antecedentes Res. N° 452-PD-90 12-7-90



FEDERACION NACIONAL DE ATLETISMO / PERU

Villa Deportiva Nacional Cdra. 31 Av. Canadá Telf. 374471 Fax (5114) 466502

Oficio N° 298-90-FPA:

Lima, 10 de Julio de 1990

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de
Deporte Afiliado
Presente.-



Asunto: Reconsideración al Of. N° 284-90-FPA

De nuestra mayor consideración:

Por medio del presente, estamos solicitando reconsideración al Oficio N° 284-90-FPA, cursado con fecha 25 de Junio, por el cual solicitábamos autorización y expedición de Resolución Jefatural para viaje de atletas de la FPA al Campeonato Sudamericano Juvenil de Atletismo a realizarse en Bogotá - Colombia.

Debido a estudios técnicos, se ha decidido ampliar el cupo de integrantes que nos representarán en éste evento, por tal motivo, agradeceremos incluir en la nómina de atletas a la Srta. MICHELLE OPENSHAW RANDALL, record nacional en 100m. c/vallas. La mencionada atleta viajará con la delegación vía Lima - Bogotá - Lima.

El alojamiento y alimentación correrán por cuenta de los anfitriones y el pasaje afectará al presupuesto de la FPA con transferencia del IPD.

Por lo expuesto, mucho agradeceremos se sirva disponer con quien corresponda, la autorización y expedición de la Resolución Jefatural, para la exoneración del impuesto de salida al exterior.

Muy atentamente,

Con la Juventud,
Con el Atletismo,
Con el Perú,
... Siempre

Carlos Montero G.
Presidente

*Declaración
Múltiple
11/07/90*



*Exonerado por tratarse de
torneo oficial*





FEDERACION NACIONAL DE ATLETISMO / PERU

Villa Deportiva Nacional Cdra. 31 Av. Canadá Telf. 374471 Fax (5114) 466502

Oficio N°297-90-FPA

Lima, 10 de Julio de 1990

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de
Deporte Afiliado
Presente.



Asunto: Reconsideración al Of. N°284-90-FPA

De nuestra mayor consideración:

Por medio del presente, estamos solicitando reconsideración al oficio N°284-90-FPA, cursado con fecha 25 de Junio por el cual solicitábamos autorización y expedición de Resolución Jefatural para viaje de atletas de la F.P.A. al Campeonato Sudamericano Juvenil de atletismo a realizarse en Bogotá-Colombia.

Debido a estudios técnicos, se ha decidido ampliar el cupo de integrantes que nos representarán en éste evento, por tal motivo, agradeceremos incluir en la nómina de atletas a la Srta. MICHELLE OPENSHAW RANDALL quien por encontrarse en los E.E.U.U. de Norte América por estudios asistirá vía Salk Lake City - Los Angeles - Lima Los Angeles - Salk Salk Lake City.

El alojamiento y alimentación correrán por cuenta de los anfitriones y el pasaje afectará al presupuesto de la FPA con transferencia del IPD.

Por lo expuesto, mucho agradeceremos se sirva disponer con quien corresponda, la autorización y expedición de la Resolución Jefatural, para la exoneración del impuesto de salida al exterior.

Muy atentamente,

Con la Juventud,
Con el Atletismo,
Con el Perú,
... Siempre!


Carlos Montero G.
Presidente

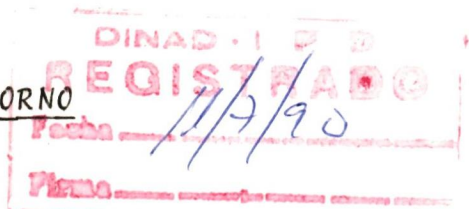
CMG/gw



FEDERACION NACIONAL DE ATLETISMO / PERU

Villa Deportiva Nacional CdRA. 31 Av. Canadá Telf. 374471 Fax (5114) 466502

COMPROMISO DE RETORNO



Conste por el presente que quien suscribe garantiza el retorno al país de salida (PERU) de la atleta - MICHELLE OPENSHAW RANDALL, una vez terminado el evento a realizarse en Bogotá, Colombia "Campeonato Sudamericano Juvenil de Atletismo", del 13 al 15 de Julio del presente año. En fé de lo cual se firma el presente documento.

Lima, 10 de Julio de 1990


EDGAR BRICENO BRIAN
Administrador.



FEDERACION NACIONAL DE ATLETISMO / PERU

Villa Deportiva Nacional Cdra. 31 Av. CANADÁ Telf. 374471 Fax (5114) 466502



INFORME TECNICO DE LA ATLETA MICHELLE OPENSHAW

CAMPEONATO INTER-CLUBES JUVENIL

18 de Mayo de 1,990:

100mts. planos: 12.5

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL (AREQUIPA)

16 de Junio de 1,990:

100mts. planos: 12.4

100m c/vallas-Heptathlon: 14.3



Alvarez

.....
PROF. DOLORES ALVAREZ
Jefa del Dpto. Técnico de
la F.P.A.